

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 042-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector (e), Dr. Felipe San Martín Howard, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado y Rector (e))

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Eugenio Romario Mendoza Ramírez (Medicina), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas), Vladimir Sánchez Alvarado (IGMMYG).

REPRESENTACIÓN GREMIAL

Hugo Rojas Juárez (SINDUSM)

INVITADOS

Marino Cuárez Llallire (Jefe OGAL)

Pedro Verano Colp (Jefe de OGPL)

Víctor Yactayo Espejo (Jefe OGRRHH)

Ezzard Omar Álvarez Díaz

Milder Ayón Sarmiento

Renato Mario Benazic Tome

Marcos Manuel Mejía Toro

Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Facultad de Ing. de Sistemas e Informática)

Jorge Luis Chávez Soto

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

2. ORDEN DE DÍA

- **SORTEO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2018**

Decano Segundo Granda: Una cuestión previa. En el consejo anterior se hizo un comentario en relación a que la Dra. Millán no era miembro consejero, entonces, no podía opinar. Sin embargo, es importante señalar que en el artículo 54 del estatuto se señala que los decanos que no integran el consejo, funcionarios administrativos, etc. asisten como invitados. Sí pueden tener presencia. Que quede claro para que no exista ninguna duda en relación a la participación de cualquier decano.

Alumno Alberto Urquiaga: Como me siento aludido porque yo hice la observación, yo también quiero leer el tenor del artículo que respecta, pero antes quiero hacer una apreciación. Los números son claros, los consejos tienen tercios, y si todos los decanos vienen tendrían que participar más alumnos también. Ese es el tema fundamental.

¿El artículo qué dice? No les quita la palabra a los decanos, pero dice, "a tratar sobre sus asuntos que lo requieran de su facultad". Hemos tenido una experiencia con la decana de Odontología cuando vino a sustentar su tema de aprobación con respecto a las compras. Esa es la observación que yo hice. ¿Por qué lo hice?, porque la vez pasada la doctora polemizó indirectamente, y está grabado con nuestro compañero Vladimir, un tema que no tenía nada que ver con su facultad, entonces, esa es la observación que yo hice. Me di cuenta que estaba funcionando algo mal, sino todos los decanos que vengan y empiecen a polemizar con los alumnos. No tengo problema, pero creo que las formas deben darse como está en el reglamento, tanto en el estatuto, porque para eso somos tercio. Si van a venir todos los decanos tendrían que venir mucho más cantidad de alumnos. No estoy en contra que los decanos opinen, pero tiene que ser exclusivamente respecto a sus temas.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Es muy complicado invitar a los decanos y que solamente hablen del tema de su facultad porque generalmente los temas de la universidad competen a cada una de las facultades. Es muy difícil hacer esa delimitación. Lo que sí es cierto es que los invitados no pueden pedir cuestiones de orden, no pueden hacer pedidos, sino que lo tienen que hacer los consejeros. Sí pueden poner su punto de vista pero el manejo de la sesión se tiene que hacer de una manera diferente. Es difícil decirle a un decano que no hable más que solo de su facultad cuando los problemas de la universidad le competen a sus facultades. Es muy difícil a nivel de la universidad. Sin embargo, me parece que deberíamos dejar la polémica, aclarado y pasar al tema, sino no vamos a terminar.

Alumno Alberto Urquiaga: Solo para aclarar el punto, y para ser específico pues, el tema que se dio fue cuando el consejo estaba debatiendo con respecto a si el rector iba a ir de comisión a Israel, y la Dra. Millán comenzó a debatir, inclusive le hizo una observación al alumno. Las grabaciones están clarísimas. Acá está grabado todo y no vamos a mentir. Yo coincido con usted, el tema de la universidad es muy amplio, pero hay un estatuto, un reglamento, un porcentaje de alumnos. Los decanos y personas invitadas vienen a tratar los asuntos de su facultad que les corresponde y nosotros los consejeros titulares sustentaremos, votaremos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Nuevamente insisto, el presidente del consejo que es el rector, invita a los miembros a que participen de la reunión y los temas de la universidad les competen a todos los decanos. No interesa en qué facultad esté, inclusive el viaje del rector es un tema que competiría a una facultad como a la facultad de ciencias biológicas. Es imposible separar. Lo que sí es cierto es que un invitado está limitado a algunas cosas.

Decano Victor Cruz: El estatuto es bien claro, permite la participación de los decanos que no forman parte del consejo, como invitados, y como invitados ellos tienen la posibilidad de dar sus opiniones, y creo que sus opiniones enriquecen la sesión porque ellos conocen la universidad y su facultad. Lo que sí está claro es que cuando se hace la votación solamente intervienen los miembros del consejo.

Decano Julio Mejía: Hay que ver este problema más allá de las propias normas, en realidad creo que los decanos no solo representan a la facultad, están representando a la universidad también. No podemos tener una idea fraccionada de la universidad. La universidad somos todos de alguna manera. Los decanos representan eso. A veces estoy en algún lugar, no me siento de ciencias sociales, me siento de San Marcos y creo que esa actitud debe primar. Los decanos no solo son una autoridad sino que son representantes de la universidad. Yo creo que ese es el espíritu con el que se tiene que trabajar a diferencia de otros estamentos. Estamos hablando no solo de los docentes, estamos hablando de los decanos que han sido elegidos por voluntad popular. Por favor, yo creo que aquí en términos de si los decanos deben estar presentes, eso me afecta a mí, porque yo estuve durante el año pasado presentándome aquí en todas las reuniones,

y lo hacía porque me parecía importante estar. Vuelvo a repetir, no se trata de normas. No se trata de pautas establecidas. Se trata que aquí los decanos hemos sido elegidos por toda la comunidad a la cual pertenecemos, pero nosotros no somos representantes de una parte sino de toda la universidad. Cuando se trate de tomar decisiones, eso sí corresponde a los representantes consejeros, pero lo demás, los decanos tienen que estar aquí señores. Son representantes de San Marcos. Que quede claro por favor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Vamos a seguir con el tema porque si no vamos...

Alumno Alberto Urquiaga: Señor rector, para terminar nomás...

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pero no le he dado la palabra. Cuando le dé la palabra usted hable. No puede ser que hable antes de que yo le dé la palabra.

Alumno Alberto Urquiaga: Hay un cargo de consejero y el consejo es un órgano de gobierno en el cual se debate la plenaria, no es cuestión de normas. Yo estoy en contra de la ley que justo restringió y ha hecho que los alumnos sean menos participativos, porque al reducirse la cantidad de decanos se reduce la proporción del tercio y de los estudiantes. Lamentablemente yo no he hecho el estatuto. Lo dice el inciso 2) del artículo 54 del consejo universitario. Clarísimo.

"Asisten como invitados cuando los temas a tratar lo requieran..."

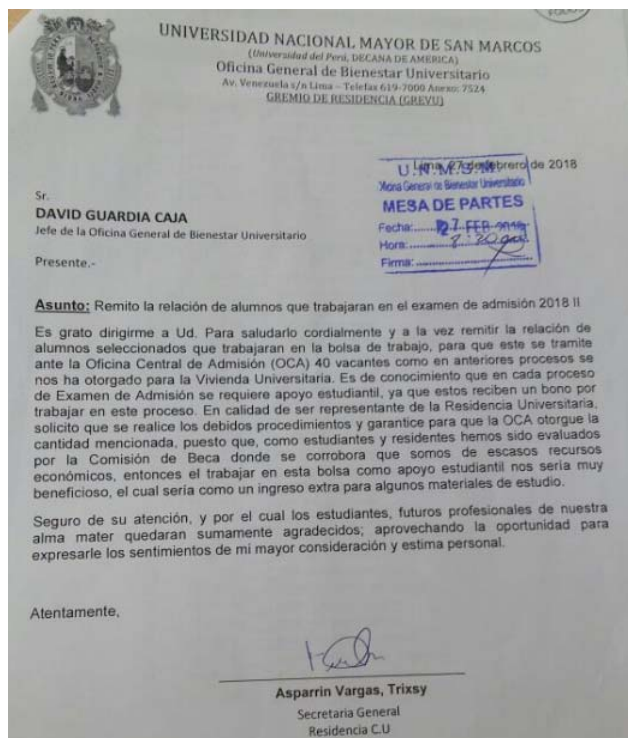
No estoy desconociendo, yo quiero a mis maestros, pero si nos tenemos que regir nos tenemos que regir en esa situación. Nada más. Al final son opiniones y ustedes deciden la forma en que quieren llevar el consejo. No tengo ningún problema, pero sí defenderé el espacio de los estudiantes en la medida que yo sienta que están siendo vulnerados.

Decano Víctor Cruz: Solamente que cuando dice "los temas a tratar lo requieran..." es una forma particular de interpretar las cosas. Los temas a tratar requieren la presencia de todos los decanos porque son temas que tienen que ver con la universidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Totalmente claro. Eso es así.

Pasamos al tema y tiene que ver con el sorteo de estudiantes que participarán en el examen de admisión, para eso se ha emitido la R.R. 00939-R-18 que considera aprobar, con respecto a lo primero, con el sorteo de los estudiantes que participarán en el examen de admisión. Vamos a leer una solicitud hecha por los residentes de las viviendas universitarias para discutirla.

Secretaría General:



Vicerrector de Investigación y Posgrado: Como se sabe, el cupo para estudiantes es de 400, así está presupuestado en la OCA y eso es lo que tendríamos que sortear esta mañana. Sin embargo, hay este pedido de 60 muchachos que

están en la vivienda universitaria y solicitan ser ellos considerados para trabajar en este proceso debido a sus condiciones económicas, y esto daría lugar, si es que se aprueba, a que el sorteo se haga solamente para 340 estudiantes.

Hay un informe sobre lo que ha sucedido con las inscripciones, pero tenemos que tomar una decisión antes del sorteo.

Decano Sergio Ronceros: ¿Cuántos alumnos hay en la vivienda?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Tengo entendido que ellos han hecho ese sorteo en el interior de las viviendas, pero también hay un informe según me comentaba el Omar Álvarez, que el jefe de bienestar también ha hecho un informe sobre esta evaluación y lo ha presentado.

Escuchemos a Omar sobre el tema.

Señor Omar Álvarez: Efectivamente, estoy escuchando que hay una lista de 60 alumnos, sin embargo, comentaba que ha llegado el día 27 de febrero a través del señor David Guardia, jefe de la OGIU, un documento, como todos los años, por medio del cual hace llegar una lista de los alumnos beneficiarios de la vivienda para trabajar en dicho proceso: 36 vacantes para estudiantes residentes de la ciudad universitaria y 22 estudiantes residentes de Julio C. Tello, los cuales han sido evaluados por la comisión de ellos. Ahora veo que hay otro listado que es por los delegados, si no me equivoco de cada una de las sedes.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Son los presidentes de las Juntas Directivas de cada una de las residencias.

Señor Omar Álvarez: Sí, entre ellos, más o menos está los 60.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: 40 de la ciudad y 20 de Julio C. Tello.

Esto coincide con el informe de bienestar que hace año a año.

Decano Víctor Cruz: Solo para que esos temas sean más transparentes, en todo caso que el sorteo de esas 60 vacantes para la gente de la vivienda se realice acá. No debería haber diferencias.

Decano Máximo Poma: Me parece que debemos establecer la mecánica de asignación para la participación de los estudiantes en el proceso de admisión. Puede ser por escasos recursos, ¿cuánto se va a asignar a cada facultad?, ¿se va a diferenciar o va a ser un número fijo? Creo que en la participación de este proceso no debe haber discriminación. No solo ver el caso de los estudiantes con escasos recursos económicos, yo creo que la mayoría tienen escasos recursos, aun así este es un trabajo que se le propone al estudiante y no se le debe excluir a ninguno, tal vez, los que tienen un buen rendimiento, además, si hay estudiantes de buena posición, eso será por los padres pero no por los estudiantes y deberían participar en general todos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que estamos discutiendo acá es si esta solicitud que hacen los que están en la vivienda, serían parte de estos cupos de 400, ¿y cómo sería? Debemos ser más claros. No sé si el decano Poma está señalando que no estaría de acuerdo que se diera los 60 y que solamente nos mantendríamos en los 400.

Para los 400 ya hay un procedimiento, ya hay una fecha de inscripción, de registro, chequear que estén matriculados, etc. y acá ya hay una relación de miles de estudiantes que han hecho ese proceso y acá se sortearía con esos estudiantes. El proceso está dado. Ahí no hay distinción de otro tipo que sea un estudiante matriculado en San Marcos. Sin embargo, se señaló que el sorteo se hacía acá; pero ha llegado esta solicitud de los 60 y eso es lo que tenemos que decidir si los consideramos o no. Si los consideramos deberíamos sortear solamente 340, y si los consideremos sería otro proceso que vendría luego. Si sería esta lista que ellos han presentado o si serían todos los residentes en un sorteo también, ahora se podría hacer pero no tenemos eso, porque tienen que ser alumnos residentes matriculados. Por eso, esos 60 cupos tendrían que darse en un proceso que vendría luego.

Decano Víctor Cruz: Omar habló de una lista que envió el señor Guardia, ¿esos están incluidos dentro de los 60 que están pidiendo?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No hemos chequeado.

Decano Víctor Cruz: Ahí estamos evidenciando, que si no están incluidos en esa lista, lo mejor sería sortearlo acá para darle mejor transparencia.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sí podría ser. Omar ha hablado de 58 y acá hay 60. Habría que ver si entre los 60 están los 58, y si no es así, la razón cae por su propio peso, y hay que sortear porque estamos hablando de dos números, de dos diferentes listas; también podría ser que sí estén todos, entonces, ahí de repente, tomamos otra decisión.

Decano Sergio Ronceros: Estaría de acuerdo en apoyar el tema de los 60, haciendo solamente una aclaración. Estos son alumnos que tienen doble beneficios, ya tienen el beneficio de la vivienda, pero en todo caso pasar eso por alto. Yo estaría de acuerdo que sean los 60 que solicitan, pero todos deberían ser sorteados, todos deberían tener el mismo derecho.

Decano Segundo Granda: Si no me equivoco, en la sesión anterior se acordó que los 400 se iban a sortear acá, me parece.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Por eso hemos traído esto antes de hacer algo. Si nos mantenemos con el acuerdo o consideramos a estos 60 para hacer el sorteo con los 340.

Decano Segundo Granda: Para cambiar un acuerdo tomado en una sesión anterior se necesita dos tercios. En todo caso estoy de acuerdo con lo vertido por los decanos, en el sentido de que tienen otros beneficios, porque hay otros chicos que a pesar que no usan la vivienda también son de recursos escasos, y estaríamos limitando a esos 60. Yo creo que hay que respetar el acuerdo pasado tal como está.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solo que no es lo mismo que dicen los decanos, lo que quieren es el sorteo entre los que están en la vivienda. Usted dice que no se sortea, es una posición diferente a lo que han señalado los decanos.

Alumno Eduardo Apari: Nosotros la vez pasada también dimos una propuesta así, que hubiera vacantes para gente de escasos recursos económicos y para gente de vivienda, porque este cupo de trabajo les ayudaría a solventarse.

Yo digo, ¿por qué no sortear acá la lista de los 60 cupos que están pidiendo?

Alumno Eugenio Mendoza: Como bien dice mi compañero, ¿por qué no tener esa lista y sortearlo acá?, que los 60 lo sorteemos y los 340 también lo sorteemos acá.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Estoy entendiendo que estamos aceptando estos 60 cupos y vamos a sortear los 340 y de los 60 tendríamos que tener toda la población de las residencias y sobre ellos hacer el sorteo y eso le encargáramos a la OCA para que nos presente.

Señor Omar Álvarez: En este momento vamos a solicitar al señor Guardia que nos haga llegar la lista de los residentes de la ciudad universitaria y de Julio C. Tello. 40 de la ciudad y 20 de Julio C. Tello. ¡Ah! Todos lo sorteamos en uno solo. Ya. Bien.

A pesar de que nos envíe la lista, nosotros tenemos que enviar al SUM para que haga la validación si son alumnos regulares y están matriculados, y de esa depuración recién podríamos hacer el sorteo.

Decano Sergio Ronceros: Eso quiere decir que ¿hay personas que están ocupando la vivienda y que no son alumnos?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No sé si tiene la respuesta Omar, no debería sorprendernos, en San Marcos señores puede pasar muchas cosas. Lo que sí es cierto, con respecto al sorteo, tienen que ser estudiantes que están en la vivienda y que estén matriculados. Ser alumnos regulares, más allá si se encuentran otros aspectos.

Decano Máximo Poma: El sorteo debe ser entre los que se han inscrito.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Dr. Poma, usted no está aceptando la idea de los 60, usted está aceptando la idea que hemos expuesto anteriormente. Ya tenemos inscritos más de 6000 y pico de alumnos. Si estamos de acuerdo, aceptemos las 60 plazas para los muchachos de la vivienda, y sorteamos los 340, y ese sorteo se hará de la manera como ya hemos señalado.

Alumno Eduardo Apari: Se va a convocar a un consejo extraordinario para ver las 60 vacantes o lo puede hacer la OCA y nosotros los consejeros podemos ser los veedores.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece que el procedimiento que es importante lo podemos determinar después, para hacerlo mañana con la presencia de los representantes de los miembros consejeros y la OCA se encargue de hacerlo. Lo podemos hacer tranquilamente mañana.

Si estoy entendiendo así, es que todos estamos de acuerdo y pasaríamos los dos tercios que era la necesidad del cambio. Tomemos la decisión de hacer lo que hemos señalado, pasaremos ahora sobre el tema.

Alumno Eugenio Mendoza: Ese sorteo de los 60 va a ser con todos los inscritos de vivienda en general, no va a haber desigualdad, todo por igual.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Está bien que aclaremos eso. Vamos a usar todo para los estudiantes que están en las viviendas de los dos sitios y que estén matriculados y que sean alumnos regulares y sobre eso se hace el sorteo. No vamos a hacer inscripción previa. Se sortea los 60 con todos.

También entendemos que por unanimidad hemos variado el acuerdo sobre el sorteo de las 400 plazas.

Decano Segundo Granda: En todo caso creo que para separar el procedimiento Dr. San Martín, sobre los 60 también podríamos acordar que sea con la OCA y con la presencia de los consejeros que quisieran estar presentes.

Alumno Eduardo Apari: Hay gente que acá va a salir sorteada y tal vez sea de vivienda. Se debería comprobar eso primero.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No está mal la idea, puede que mañana salga sorteado alguien que puede salir ahora.

Eso hay que hacer Omar, chequear los que han salido sorteados con los que están propuestos para ser sorteados con las 60 plazas para que no haya contradicciones.

Decano Víctor Cruz: Lo que sugiere el estudiante es que se depure la lista de los 6000 de cualquier alumno que esté en la vivienda.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si tenemos los 340 sorteados, nos quedan solamente 60, lo que hay que chequear es si de la lista de la vivienda que deben de ser 120 no están ya dentro de los 340.

Decano Víctor Cruz: Yo lo entiendo de la siguiente manera. Tengo todos los alumnos que se han inscrito, y tengo que quitar a todos de la vivienda y sorteo.

Alumno Eduardo Apari: La idea era que si ya salen sorteados acá, que en el sorteo de mañana ya no aparezcan sus nombres en la base de datos. Ese es el detalle.

Decano Víctor Cruz: Pero no veo el sentido, entonces, juntemos todos los 6000 incluyendo vivienda porque no vamos a dar doble chance a los de la vivienda.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Eso es cierto, estaríamos dando doble chance.

Lo que pasa es que si es así, el sorteo hoy no se puede hacer.

Van a presentarse dos o tres casos, tampoco es un tema, porque ahorita tenemos los 6000 inscritos y habría que chequear de los 6000 quiénes son de la vivienda y no podríamos hacer el sorteo ahorita.

Decano Julio Mejía: Creo que con todas las sugerencias, que son correctas, para evitar el doble sorteo creo que lo mismo podríamos acordar, que mañana se realice el sorteo públicamente con presencia de los consejeros estudiantes, tanto de los 340 y los 60 se puede realizar perfectamente en la OCA. No hay necesidad que se realice en el consejo. Planteo eso.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Julio Mejía dio una buena alternativa donde no tendríamos los problemas de doble posibilidades, porque eso sí sería el tema que estaría en el tapete.

Estamos por decidir que el sorteo sería mañana de los 340 y de los 60 cupos, con una lista depurada en la cual todos tengan una oportunidad para ingresar y que de las viviendas no tengan doble posibilidades.

Solo quedaríamos en establecer la hora del sorteo.

Señor Omar Álvarez: Justo acabo de llamarle al señor Guardia para que me haga llegar el listado, y me dice que lo va a trabajar todavía, y luego tenemos que enviar ese listado al SUM, y posteriormente a ello haríamos el filtro para depurar de la base de datos de los 6947, en ese sentido, la reunión del consejo tendría que ser en la tarde.

Vicerrector: No, no. Va a ser en la OCA. Sería que el viernes en la mañana se haga el sorteo en la OCA.

Señor Omar Álvarez: Solo de estudiantes, porque de los trabajadores sí podríamos verlo ahora.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Vamos a ver lo de los trabajadores ahora.

Aprobado.

Alumno Alberto Urquiaga: Se supone, para dejarlo claro, que los alumnos de la vivienda que están registrados tienen que ser excluidos de la lista de los 6000 y pico. Aclarado eso no hay problema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Perfecto, quedamos así.

Pasamos al sorteo de los empleados.

Nos puedes decir cómo va a ser el sorteo ya que vamos a ser testigos.

Señor Omar Álvarez: Con respecto al personal administrativo tenemos 693 administrativos inscritos. De acuerdo a la R.R. 00939-R-18 se ha considerado los diferentes trabajos, tales como, alimentación y registro de lectoras ópticas, identificación del postulantes, ese es un apoyo al RENIEC, atención y verificación de planillas, orientación del postulante, cargadores de materiales, manejo de detectores de metal, señalización de locales, ahí se ha previsto la cantidad de 101 participantes por cada día; llaves y limpieza 120 por día, y sobrepasa la participación de los 400, en este caso tengo 202 cupos que se va a sortear.

En este momento está el programa, está en blanco, ahí tenemos 693 inscritos, y tenemos la relación de todos los trabajadores de planilla y CAS.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: De los 600 y picos que se han inscrito, vamos a sortear estos 202 cupos.

Señor Omar Álvarez: También han tenido la oportunidad de inscribirse en el área que ellos deseen trabajar.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Pasamos al sorteo.

Señor Omar Álvarez:

Alimentación y registro son, 12

Identificación del postulante, 20

Atención y verificación de planillas, 10

Orientación del postulante, 104

Cargadores, 16

Manejo de detectores de metal, 20

Señalización de locales, 20

Ahí tenemos la cantidad total de 202 y tenemos la distribución.

Vamos a proceder a dar el clic para el sorteo, que es aleatorio.

Decano Máximo Poma: En esta forma de sorteo podría resultar que un buen número de participantes sea de una facultad.

Señor Omar Álvarez: Nosotros, anteriormente cuando nos hacían llegar los listados les asignábamos las funciones, pero nosotros no conocemos al total de trabajadores, entonces, solamente vemos el nombre.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo estoy entendiendo que es un programa que se ha hecho en base a la experiencia que se tiene del proceso, y también como todo programa tiene algunos problemas como acabamos de ver, que unos tienen más posibilidades que otros. Esa es la única alternativa que habría.

Pasamos al sorteo.

Señor Omar Álvarez: Ya se hizo la selección. Aceptar.

Ahí tenemos al primer ganador, Espejo Correa, Zoila Susana, es de la Escuela de Minas. Va al área de lectora óptica.

Señor Vicerrector, vamos a proceder a que se pueda imprimir ese listado para poder entregar a las personas que desean, y colgarlo en la página web de la OCA para que puedan tener conocimiento del sorteo que se ha realizado.

Decano Segundo Granda: Me parece que esto es un trámite operacional, eso se puede hacer en la OCA con la presencia de los respectivos veedores. Ver esto acá me parece que nos quita tiempo para poder ver el tema de las tutorías.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Permítame estar un poco en desacuerdo con este tema. Esto es muy sensible en la universidad. No es un tema operacional. Así como lo hemos hecho hoy, es la primera vez que se ha hecho en San Marcos, puesto en la Universidad Católica probablemente sea un tema operacional como usted señaló. Quizás de acá a dos o tres años será un tema operacional para nosotros, por eso discrepo un poco con la no importancia de este acto, que es un acto que marca un espacio importante en San Marcos.

Si todo está bien, te agradecemos Omar por el trabajo. El viernes estaremos contigo en el sorteo de los estudiantes de la manera como hemos señalado y vamos a dar por terminada la sesión. Gracias por su asistencia.

... *